Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"

Denominación del Servicio

"S-DGAC-011: Evaluación práctica del personal aeronáutico"

Código: SE133034EA

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad, que otorga un Oficio, por el cual se verifica que el personal tenga la habilidad práctica, competencia necesaria para desarrollar la actividad aeronáutica. El resultado satisfactorio de la evaluación es requisito para el otorgamiento de las licencias aeronáuticas, revalidación de competencias, convalidación de licencia aeronáutica y autorización a personal aeronáutico extranjero, conforme establecen las RAP 61, 63, 65 y 67.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director General de Aeronáutica Civil.
- 2.- Copia simple de la documentación que acredite la instrucción y experiencia aeronáutica, cuando corresponda, de acuerdo al tipo de licencia.
- 3.- Indicar el día y el número de constancia de pago por derecho de tramitación.

1- Para la evaluación práctica del personal aeronáutico, son condiciones que verifica la DGAC: que el administrado cuente con certificado médico vigente; que haya aprobado la evaluación teórica cuando corresponda de acuerdo al tipo de licencia; y, que haya aprobado la evaluación de competencia lingüística en el idioma inglés como mínimo en el nivel 4 cuando se trate de postulante a la licencia de controlador de tránsito aéreo y operador de estación aeronáutica.

Formularios

Formulario PDF: 002/12

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210816_182656.pdf

Formulario Excel: 002/12

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210816_182742.xlsx

Formulario PDF: 003/12

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210816_182826.pdf

Formulario Excel: 003/12 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210816_182850.xlsx

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad: Sede Central del MTC, CDT Piura; CDT Ucayali; CDT Arequipa; CDT La Libertad; CDT Loreto; CDT Lambayeque; CDT Cusco; CDT Tacna; CDT Junín; CDT Ayacucho; CDT Huánuco; CDT Apurímac; CDT San Martín. Atención Virtual: https://tupadigital.mtc.gob.pe

Pago por derecho de tramitación

- 1. Evaluación práctica del personal aeronáutico Personal de tierra Monto - S/ 253 60
- 1.1 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera de Lima Metropolitana y Callao (dentro del territorio nacional), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos:

- 2. Evaluación práctica del personal aeronáutico Personal de Mantenimiento (Mecánicos y Reparadores Aeronáuticos) e Instructores Monto - S/ 169.60
- 2.1 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera de Lima Metropolitana y Callao (dentro del territorio nacional), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 320.00
- 3. Evaluación práctica del personal aeronáutico Personal Aéreo -Tripulantes Técnicos Monto - S/ 211.60
- 3.1 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera de Lima Metropolitana y Callao (dentro del territorio nacional), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 320.00
- 3.2 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica África), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1593.10

- 3.3 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica América Central), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1045.40
- 3.4 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica América del Norte), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1460.30
- 3.5 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica América del Sur), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1228.00
- 3.6 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Asia), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 1659.50
- 3.7 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Caribe), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos:

Monto - S/ 1427.10

- 3.8 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Europa), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 1792.20
- 3.9 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Medio Oriente), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos:

 Monto - S/ 1692.60
- 3.10 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Oceanía), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 1277.80
- 4. Evaluación práctica del personal aeronáutico Personal Aéreo -Tripulantes Auxiliares Monto - S/ 148.60
- 4.1 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera de Lima Metropolitana y Callao (dentro del territorio nacional), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 320.00
- 4.2 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica África), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 1593. $10\,$
- 4.3 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica América Central), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1045.40
- 4.4 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica América del Norte), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 1460.30

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo: Efectivo y cheque en soles.

Otras opciones Agencia Bancaria: Banco de La Nación (Código de pago, efectivo, cheque y tarjetas Visa, MasterCard y American Express)

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"

- 4.5 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica América del Sur), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1228.00
- 4.6 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Asia), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1659.50
- 4.7 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Caribe), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto S/ 1427.10
- 4.8 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Europa), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1792.20
- 4.9 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Medio Oriente), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos: Monto - S/ 1692.60
- 4.10 Si el lugar de la inspección técnica se ubica fuera del territorio nacional (zona geográfica Oceanía), se debe considerar adicionalmente el concepto de viáticos:
 Monto S/ 1277.80

Plazo

12 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Centro Desconcentrado Territorial Huánuco Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Tacna Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Ucayali Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Piura Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho Sede Central del MTC Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Cusco Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Arequipa Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Apurímac Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial San Martín Centro Desconcentrado Territorial Junín Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial Loreto Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Centro Desconcentrado Territorial La Libertad Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental: Centro Desconcentrado Territorial Huánuco, Centro Desconcentrado Territorial Tacna, Centro Desconcentrado Territorial Ucayali, Centro Desconcentrado Territorial Piura, Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho, Sede Central del MTC, Centro Desconcentrado Territorial Cusco, Centro Desconcentrado Territorial Arequipa, Centro Desconcentrado Territorial Apurímac, Centro Desconcentrado Territorial San Martín, Centro Desconcentrado Territorial Junín, Centro Desconcentrado Territorial Loreto, Centro Desconcentrado Territorial La Libertad

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección General de Aeronáutica Civil

Consulta sobre el Servicio

eléfono: (01) 615 7900 Anexo I inea directa

Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

Base legal Fecha				
cápite 2 del numeral 5.1 el artículo 5	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC y el Reglamento de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2006-MTC y aprueba los servicios prestados en exclusividad por la Dirección General de Aeronáutica Civil		036-2019-MTC	16/12/201
				pág. 7